

**NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

---

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Para la estructura de la información relativa a los recursos del FORTAMUN y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

<b>Municipio de La Yesca, Nayarit</b>	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
<b>Período (01/04/2025- 30/06/2025)</b>	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
SERVICIOS PERSONALES	\$ 930.637,13
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 98.000,00
SERVICIOS GENERALES	\$ 1.323.779,00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
INVERSION PUBLICA	\$ 0.00
DEUDA PUBLICA	\$ 816.494,90

